



La parte dispositiva del citado acuerdo es del tenor literal siguiente:

"Por medio del presente escrito se le comunica que en el procedimiento sancionador incoado frente a Vd. sobre presuntas irregularidades en materia de comercio interior, catalogado con el n.º CI 50/11, se procede a nombrar como nuevo instructor en sustitución del anteriormente nombrado a: Francisco Javier Ordiales Bonilla, licenciado en derecho, que ocupa el puesto de trabajo 9663 que corresponde a una plaza en la Asesoría Jurídica de la Sección de tramitación Jurídica del Servicio de Comercio de la Dirección General de Ordenación Industrial y Comercio, Consejería de Empleo, Empresa e Innovación y que tiene su domicilio en Paseo de Roma s/n., 06800. Mérida, dándole traslado de las actuaciones que han servido de base a este expediente.

El régimen de recusación del citado personal será el previsto en el art. 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común."

Mérida, a 22 de febrero de 2012. La Jefa de Servicio de Comercio, ROCÍO ESTEBAN CORCHERO.

• • •

ANUNCIO de 22 de febrero de 2012 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º CI 74/11, en materia de comercio. (2012080755)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Resolución del Director General de Ordenación Industrial y Comercio de 13 de diciembre de 2011 del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero).

Denunciado: D. Yong Wang.

Último domicilio conocido: C/ Ronda San Isidro n.º 16 de Jaraíz de la Vera (Cáceres).

Expediente n.º: CI 74/11 seguido por los siguientes hechos: Venta o dispensación de bebidas alcohólicas fuera de los horarios establecidos.

Normativa infringida: Ley 2/2003, de 13 de marzo, de la convivencia y el ocio de Extremadura: artículo 13.4.

Tipificación de la infracción: Ley 2/2003, de 13 de marzo, de la convivencia y el ocio de Extremadura: artículo 23.1.

Sanción: Trescientos euros con un céntimo (300,01 euros).

Plazo de presentación de recurso en vía administrativa: Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer el interesado recurso de alzada en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura.



Órgano competente para resolver el recurso: La Consejera de Empleo, Empresa e Innovación.
Órgano instructor. El Asesor Jurídico. Francisco Javier Ordiales Bonilla.

Mérida, a 22 de febrero de 2012. La Jefa de Servicio de Comercio, ROCÍO ESTEBAN CORCHERO.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2012, de la Secretaría General de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, por la que se convoca, por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, la contratación del Servicio de "Adquisición de derechos de publicidad en el transporte aéreo de viajeros para la promoción de la imagen de la Comunidad Autónoma de Extremadura". Expte: PRI0512009. (2012060439)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo; Secretaría General.
 - 2) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Mérida 06800.
 - 4) Teléfono: 924 332208.
 - 5) Telefax: 924 33 23 81.
 - 6) Correo electrónico: domingo.panea@juntaextremadura.net
 - 7) Dirección de internet del perfil del contratante:
<http://contratacion.juntaextremadura.net/>
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Seis días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: PRI0512009.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: "Adquisición de derechos de publicidad en el transporte aéreo de viajeros para la promoción de la imagen de la Comunidad Autónoma de Extremadura".